

# COMPROMISO CON LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

## PREÁMBULO

Consciente del impacto del cambio climático y el deterioro ambiental, en especial para países como Paraguay, donde la economía se basa en la producción primaria altamente dependiente del clima y de los recursos naturales; con niveles crecientes de contaminación de suelos, aire y agua; y reconociendo que el país tiene el compromiso del pleno cumplimiento de los principios establecidos en la “Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”;

## MANIFIESTO, y

Me comprometo de forma solemne a defender el derecho que tenemos a vivir en un ambiente saludable, impulsando acciones que ayuden a combatir el cambio climático, gestionar tecnologías de generación energética limpia y favorable al ambiente, superar las barreras que impiden una buena gestión de los recursos naturales, defender e impulsar la conservación y la restauración de los bosques y las reservas legales obligatorias, así como la preservación de especies silvestres. Finalmente, me comprometo a luchar por el cumplimiento de la Constitución Nacional en materia ambiental y a impulsar los siguientes ejes prioritarios de una Legislación Ambiental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

## Eje 1: De la integridad de los bosques y las áreas protegidas

*El mantenimiento de la integridad de los ecosistemas y los beneficios que estos proveen al país deben tener un énfasis en los bosques, debido a las altas tasas de cambio de uso de la tierra que afectan a este recurso natural.*

*En este eje programático, me comprometo con las siguientes acciones:*

- ✓ Impulsar la Ley de Ordenamiento Territorial Nacional en concordancia y en complementariedad con las atribuciones para el ordenamiento del territorio, establecidas en la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.



- ✓ Promover una legislación en pro a la protección de las áreas naturales, eliminando la carga impositiva sobre las mismas y al mismo tiempo, incrementar los incentivos ya existentes.
- ✓ Promover un presupuesto adecuado y necesario para la protección de las áreas silvestres protegidas.

#### **A mediano plazo:**

- ✓ Elevar el nivel de Resolución a Ley para el cumplimiento de conservación del 50% de la cobertura forestal, para la reserva de la Biósfera del Gran Chaco en Paraguay.
- ✓ Legislar a favor de instrumentos financieros de compensación a los municipios con mayor superficie de bosques y áreas naturales, como el caso de los royalties y los certificados de servicios ambientales.

#### **A largo plazo:**

- ✓ Promover las herramientas legales adecuadas para la protección de las áreas silvestres protegidas, según su categoría y la creación de las zonas de amortiguamiento.
- ✓ Crear los mecanismos financieros legales para la sostenibilidad de la protección de las áreas naturales.

## **Eje 2: Del agua segura y el saneamiento**

*Desarrollar herramientas legales adecuadas para la protección de los recursos hídricos, en sus múltiples usos, con una política nacional apropiadamente reglamentada. Esta es una urgencia para preservar estos valiosos recursos. En este eje programático, me comprometo con las siguientes acciones:*

#### **A mediano plazo:**

- ✓ Legislar para la disposición efectiva de residuos, en base al Plan Maestro de Residuos de Asunción y Área Metropolitana, y extenderlo a un alcance nacional.

#### **A largo plazo:**

- ✓ Promover la creación de reservas de agua para los diferentes ecosistemas del Paraguay.



### Eje 3: Del Cambio Climático y las Energías Limpias

Tomar como uno de sus ejes de trabajo el combate al cambio climático, la adaptación de sus impactos adversos, y la promoción del desarrollo bajo en carbono. Estas son acciones prioritarias y necesarias para construir una sociedad paraguaya resiliente. En este eje programático, me comprometo con las siguientes acciones:

- ✓ Acordar los criterios para una producción de *commodities*, reduciendo la deforestación.
- ✓ Promover el ahorro y la eficiencia energética.
- ✓ Crear un marco legal propicio para acceder a los fondos globales de cambio climático, como el Fondo Verde del Clima y el Fondo de Adaptación.

#### A mediano plazo:

- ✓ Sustituir de manera programada y planificada el uso de combustibles fósiles y biomasa de bosques nativos por otras alternativas más limpias y amigables con la biodiversidad.
- ✓ Promover una legislación para optimizar el control y fiscalización de la comercialización de leña procedente de bosque nativo y reducir los plazos de exigencia para la producción de biomasa certificada.

#### A largo plazo:

- ✓ Gestionar herramientas legales para un nuevo modelo energético, fundamentado en las energías limpias alternativas que integre la generación hidroeléctrica con la eólica, solar y biomasa, y bioenergía certificada y sostenible.

### Eje 4: De las Instituciones sólidas y la alianza de todos los sectores

La institucionalidad y el trabajo en alianza deben ser promovidos como factores para la jerarquización de la legislación ambiental. En este eje programático, me comprometo con las siguientes acciones:

#### A mediano plazo:

- ✓ Promover la creación del Ministerio del Ambiente y dotarle del presupuesto suficiente para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.



- ✓ Fortalecer el currículo nacional en lo que respecta al “Eje transversal de Educación para el Medio Ambiente”, a efectos de educar con énfasis en la conciencia sobre la conservación y el desarrollo sostenible.
- ✓ Acordar un Código Ambiental que sea participativo y democrático, y que evite la degradación ambiental, sosteniendo un proceso que garantice la presentación gratuita, garantista y cautelar, conforme la moderna doctrina jurídica ambiental.
- ✓ Diseñar y acordar una nueva Ley Forestal que asegure la conservación de las reservas boscosas.
- ✓ Garantizar el compromiso de que los fondos públicos no serán utilizados para promover la conversión de ecosistemas naturales.
- ✓ Crear una legislación que integre datos de las instituciones del Estado: Instituto Forestal Nacional (INFONA); Secretaría del Ambiente y, una vez creado, también del Ministerio del Ambiente; Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); Servicio Nacional de Catastro; y Dirección Nacional de Registros Públicos, en lo referente a las habilitaciones de áreas de bosques para agricultura y ganadería, junto con los titulares de dominio, para generar controles cruzados de estas actividades y poder discriminar entre deforestación legal e ilegal, y que esta información sea accesible y de uso público.
- ✓ Crear un sistema legal de bolsa o fondo ambiental, en base al criterio de compensación por el uso intensivo de recursos naturales, de manera a contar con fondos para financiar las transacciones de pago en favor de los poseedores de certificados de servicios ambientales, de forma periódica y permanente.
- ✓ Promover la descentralización de la gestión ambiental hacia las Municipalidades y crear la logística y el presupuesto necesario por medio de los convenios de delegación de competencias ya existentes.
- ✓ Gestionar y promover el cumplimiento fehaciente de los convenios internacionales suscritos por el Gobierno del Paraguay.

### ***A largo plazo:***

- ✓ Promover una legislación a la imprescriptibilidad de los delitos ambientales en el marco de la modificación de la Constitución Nacional.



## Eje 5: De la participación y la inclusión en el Desarrollo Territorial y la producción responsable.

*La participación de los actores públicos, privados y la sociedad civil en la gestión ambiental contribuye de manera significativa al logro del desarrollo sostenible. La inclusión de las poblaciones más vulnerables debe ser promovida activamente. Paraguay, como exportador de productos agrícolas, pecuarios y forestales, debe insertarse en el mundo con los más altos estándares de producción responsable y buenas prácticas. Todo esto respetando los límites que resguardan la integridad de los ecosistemas. En este eje programático, me comprometo con las siguientes acciones:*

- ✓ Elevar la resolución de creación de Corredores Biológicos a Ley, para incluir el componente cultural, de manera a asegurar la inclusión de los Pueblos Indígenas.
- ✓ Promover el cumplimiento pleno por parte del Estado Paraguayo de las sentencias definitivas nacionales e internacionales de restitución territorial, en especial de las tierras indígenas situadas en áreas de alto valor para la conservación.
- ✓ Proponer el marco legal que establece un protocolo del Derecho a la Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) para los Pueblos Indígenas del Paraguay, construida participativamente por las instituciones, organizaciones y pueblos Indígenas.
- ✓ Promover la extensión de la ley 2.524/04, conocida como Ley de “Deforestación Cero”, que prohíbe la transformación de bosques nativos a otros usos de la tierra en la Región Oriental de manera permanente.
- ✓ Elevar el nivel de lo exigido en el artículo 31 de la resolución de la SEAM 200/01 a Ley, para el cumplimiento de conservación de al menos 50% de la superficie con mínimas alteraciones antrópicas, o en condiciones naturales, en la reserva de la Biósfera del Gran Chaco en Paraguay.

### A mediano plazo:

- ✓ Impulsar la Ley de Ordenamiento Territorial Nacional a fin de orientar y dar directrices a los planes de ordenamiento a nivel municipal.
- ✓ Promulgar una ley que incluya el *Protocolo de Salvaguardas* para el rescate de los conocimientos tradicionales de los pueblos ancestrales sobre el valor de la medicina natural y de los alimentos.
- ✓ Impulsar una legislación para priorizar y dotar de recursos presupuestarios a la investigación para un aprovechamiento y producción sostenible de los recursos naturales, a fin de que los programas de gobierno tengan bases en el conocimiento científico.



- ✓ Promover una legislación para mantener los bosques naturales mediante la exoneración total del impuesto inmobiliario sobre la fracción conservada, e impulsar incentivos adicionales de créditos fiscales, supervisados mediante el control satelital de las propiedades.

### A largo plazo:

Promover legislaciones transparentes para la implementación de las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDCs) y la Medidas de Mitigación y Adaptaciones Adecuadas para el País (NAMAs).



PRO COSARA



GREEN TOUR MAGAZINE



**SOBREVIVENCIA**  
Apoyo Integral a Comunidades Nativas y Ecosistemas  
Paraguay

